

**CONTR\_2023\_685728: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON CONDUCTOR PARA ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ.**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Índice

1 Antecedentes.....	3
2 Objeto.....	3
3 Lugar de ejecución.....	3
4 Descripción de los trabajos a ejecutar.....	4
4.1 Trabajos a realizar.....	5
5 Seguridad y salud.....	6
5.1 Normas generales en materia de seguridad y salud.....	6
5.2 Coordinación de actividades empresariales.....	8
Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales.....	9

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1 Antecedentes

Los Planes de Gestión Integral se encuentran incluidos en el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua como actividad propia de la misma, dentro de la sublínea funcional de Planes de Gestión Integral de Montes (PGI). La Agencia de Medio Ambiente tiene el cometido de la gestión de los montes públicos incluidos en los Programas de Gestión Integral (PGI) que sean aprobados por la Dirección general competente, mediante el seguimiento y gestión de los PGI, de las actuaciones e inversiones contemplados en los Planes anuales de los mismos. Por resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural se aprueba el Plan de Gestión Integral (PGI) para los montes públicos de los Alcornocales de Cádiz, con fecha 30 de Septiembre de 2016.

## 2 Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “Servicio de alquiler de maquinaria pesada con conductor para actuaciones de emergencia en los montes públicos incluidos en el PGI para Los Alcornocales de Cádiz.”

## 3 Lugar de ejecución

Los trabajos se desarrollaran en cualquiera de los montes públicos incluidos en el PGI para Los Alcornocales de Cádiz donde sea necesario atender alguna actuación de emergencia. Los montes se relacionan a continuación:

RELACIÓN MONTES DEN PGI - DATOS CATÁLOGO MONTES PÚBLICOS (CMPA)			
CÓDIGO CMPA	NOMBRE CMPA	MUNICIPIO	SUP. CMPA (Ha)
CA-10043-JA	Arnao y Los Lirios	Alcalá de los Gazules	312,02
CA-10003-JA	San Carlos del Tiradero	Los Barrios	816,54
CA-10056-JA	Valdeinferno		418,60
CA-10007-JA	El Cinchado y Pilar de la Brama	Medina Sidonia	459,13
CA-70008-JA	Vallehermoso		243,80
CA-10015-JA	Benazainilla	Jimena de la Frontera	370,62
CA-10044-JA	Cuesta del Huevo		386,32
CA-10053-JA	Garganta Honda		330,37
CA-10057-JA	El Salado		168,28
CA-10061-JA	Las Naranjas		531,22
CA-10062-JA	Los Gavilanes		275,54
CA-10064-JA	Majada del Lobo		249,58

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CA-10068-JA	Los Ejes y Las Casillas		587,61
CA-10504-JA	San José de las Casas		729,62
CA-10066-JA	La Alcaidesa - San Roque	San Roque	1.085,81
CA-10065-JA	La Alcaidesa - Castellar de la Frontera	Castellar de la Frontera	209,44
CA-10067-JA	Majarambú		238,23

## 4 Descripción de los trabajos a ejecutar

El servicio a contratar consiste en el alquiler de maquinaria pesada, según relación incluida en el PPT, que dispondrá de conductor/operador cualificado, que realizarán cualquier operación referida al acondicionamiento, conservación, mejora y mantenimiento de caminos, así como desbroces mecanizados.

Todas las partidas comprendidas en este proyecto se ejecutarán de acuerdo con las indicaciones del Responsable de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P., quien resolverá las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de aquellos y en las condiciones y detalles de ejecución.

Para la ejecución de los trabajos se dispondrá como mínimo, de los siguiente medios:

- Motoniveladora 131/160CV con conductor.
- Retroexcavadora ruedas hidráulico 101/160 cv con conductor.
- Tractor 131/160CV con conductor.
- Recurso preventivo.

El uso de la maquinaria a lo largo de la duración del presente contrato dependerá de las distintas mejoras o acondicionamientos que surjan y que requieran el uso de maquinaria necesaria para realizarlas. Estas mejoras pueden ser puntuales y en localizaciones muy determinadas dentro de los montes indicados, por lo que conviene aclarar que los trabajos no serán continuados.

No existe obligación por parte de La Agencia de agotar la totalidad del contrato, facturándose únicamente las unidades consumidas.

El desplazamiento de la maquinaria hasta las zonas de trabajo correrá por cuenta del licitador.

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 4.1 Trabajos a realizar

### LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAMINOS

Estos trabajos consisten en la eliminación por medio de maquinaria de cualquier tipo de depósitos en las obras de drenaje longitudinal de los caminos de servicio y en estos.

### MEJORA DE CAMINOS DE SERVICIO

Esta actuación tipo tiene como objetivo fundamental una mejora de los caminos de servicio en los montes públicos anteriormente relacionados e incluidos en el PGI para Los Alcornocales de Cádiz. Estos arreglos de caminos serán por tramos, por lo que puede haber distancias grandes entre un tramo en mal estado y el siguiente, debiendo considerarse a la hora de ofertar.

### OTRAS ACTUACIONES VARIAS.

Todo tipo de actuaciones varias donde se haga necesaria la utilización de ésta maquinaria, limpieza de viales, etc.

### DESBROCE MECANIZADO

Los desbroces mecanizados se realizarán con un tractor de orugas de 101/150 CV, que emplee, como apero una desbrozadora de cadenas o de martillos. El desbroce se realizará por trituración, por lo que no es necesaria la recogida de residuos. La desbrozadora, va suspendida y apoyada sobre una rueda, que a través de un husillo, gradúa la altura de corte, accionada por toma de fuerza del tractor. Circula realizando desbroces a hecho o bien en fajas, de igual anchura al apero. La pendiente máxima será del 35%. El desbroce selectivo consiste en el corte a ras del cuello de la raíz mediante motodesbrozadora de discos de cilindrada media (de 50 cc como mínimo), o con 2-3 cm de altura como máximo, ajustándose en lo posible a los pies arbolados, evitando que estos sufran daño alguno.

### RECURSO PREVENTIVO

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, será obligatoria la presencia permanente del recurso preventivo en la zona de trabajo. No estará permitido la realización de trabajos en solitario, por lo que en caso de que sea necesaria la intervención de una sola máquina en un tajo, será obligación del empresario el nombramiento de un recurso preventivo cuyo cargo recaiga sobre una persona diferente del maquinista.

No hay obligación por parte de La Agencia de agotar el presente contrato.

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 5 Seguridad y salud

La Agencia vela por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas, promoviendo una cultura preventiva que garantice comportamientos seguros en el trabajo. La Agencia se compromete a proporcionar a cada persona un entorno laboral seguro y saludable.

La Agencia es consciente de que la mayoría de las lesiones están causadas por comportamientos inseguros. Ello significa que la inmensa mayoría de los accidentes y enfermedades profesionales se pueden evitar, y que por tanto los principales garantes de nuestra seguridad y salud somos cada uno de nosotros.

El sistema de gestión de la Agencia en seguridad y salud en el trabajo, certificado en todos sus centros de trabajo y ámbitos de actividad, responde a los principios de la norma ISO 45001.

Todos los trabajadores de la Agencia somos impulsores y promotores de la Política de Seguridad y Salud y por tanto responsables de llevarla a cabo en todos los ámbitos de trabajo de la Agencia, por ello le hacemos partícipe de nuestro compromiso con la seguridad y la salud y solicitamos su colaboración para conseguir nuestros objetivos en esta materia.

En la web de la Agencia tiene a su disposición nuestra Política de Gestión Integrada.

### 5.1 Prevención de Riesgos Laborales

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- ◆ Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- ◆ Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- ◆ Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
  - ✓ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- ✓ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
  - ✓ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
  - ✓ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - ✓ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - ✓ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - ✓ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- ◆ Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
  - ◆ La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

## 5.2 Coordinación de actividades empresariales

- La Empresa contratista / adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de PRL, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales y al RD 171/2004 que lo desarrolla.
- Cuando en el centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y establecerán los medios de coordinación que sea necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Si el contratista / adjudicatario contratase con otros la realización de parte de este contrato deberá vigilar el cumplimiento por estos de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La Agencia dentro de su Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales dispone de un procedimiento interno de Coordinación de Actividades Empresariales y en función de éste, analizará su papel e informará de las medidas que deba adoptar con los empresarios concurrentes.

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización; constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc) .....
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato;
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el Documento Preventivo correspondiente (Plan de Seguridad y Salud, Evaluación de Riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de Marcado CE, Declaración de Conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/97, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
  
6. La empresa dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

VICTOR MANUEL BONILLA PALOMAS		22/11/2023 09:39:56	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwHe23DY9VjKxTvH5i4eq4OIVJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	